

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.215 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jorge Arce Aparicio contra las empresas Toledo Fan Fold, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 17 de febrero de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, por necesidades del servicio, se deja sin efecto el señalamiento del día 29 de junio de 2011, a las 12:50 horas, fijándose nuevamente la vista para el próximo día 22 de junio de 2011, a las 12:50 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Toledo Fan Fold, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revestan forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2397